

Área Político Administrativa

(S-R.O. No. 483; 20-IV-2015)

Decreto Ejecutivo No. 649. Se exonera del pago del cien por ciento del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2015, al sector productor y extractor de palma

(III S-R.O. No. 483; 20-IV-2015)

Función Legislativa. Se expide la “Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar”.

(S-R.O. No. 487; 24-IV-2015)

Acuerdo No. 0125 del Ministerio de Finanzas. Se expide la Norma técnica para la aplicación del “Instructivo para la operativización del cálculo, recaudación y liquidación del aporte del cinco por mil de las entidades de la seguridad social, entidades financieras públicas y en la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria esté integrado por recursos públicos.”

Área Tributaria

(S-R.O. No. 485; 22-04-2015)

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000342 del Servicio de Rentas Internas. Se reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00202 (Plazos de Presentación Anexo ICE).

Área Comercio Exterior

(R.O. No. 483; 20-IV-2015)

Resolución No. 004-DO-HB de la Subsecretaría de Servicios al Comercio Exterior. Se modifica el Artículo 5 del Reglamento que Norma la Verificación y Certificación del Origen de las Mercancías Ecuatorianas de Exportación.

Área Financiera

(R.O. No. 483; 20-IV-2015)

Resolución No. 058-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Se sustituye el Capítulo IX del Título IX, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.

(R.O. No. 484; 21-IV-2015)

Resolución No. 043-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Se expiden las normas que regulan la segmentación de la Cartera de Crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Resolución No. 045-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Se expide la Política para el financiamiento de vivienda de interés público en las que participan el Banco Central del Ecuador o el sector financiero público conjuntamente con los sectores financiero privado y popular y solidario.

Resolución No. 046-2015-M de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Se expide el Programa de inversión de excedentes de liquidez.

Resolución No. 047-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Patrimonio Técnico Total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del Sistema Financiero Público y Privado.

(II S-R.O. No. 487; 24-IV-2015)

Resolución No. 044-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se expiden las normas que regulan la fijación de las tasas de interés activas efectivas máximas.